



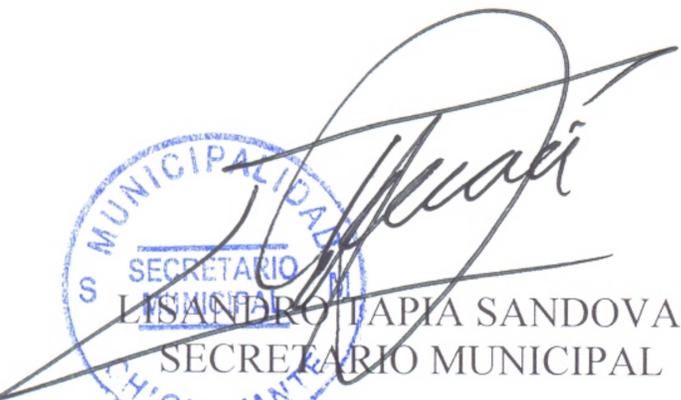
DECRETO N° 1702

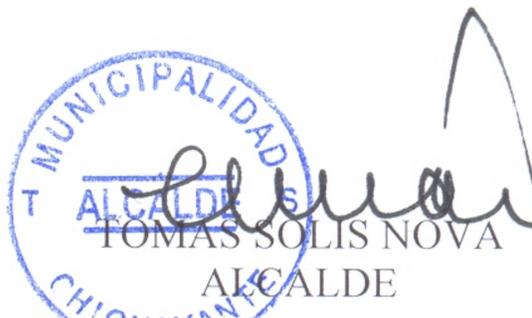
CHIGUAYANTE, 05 NOV. 2010

VISTOS: Decreto N° 1450 de fecha 22 de septiembre de 2010 que autoriza el llamado a Licitación Pública 25/2010; Ord. N° 1018 de fecha 14 de octubre de 2010 de Comisión Técnica, que solicita autorización para adjudicar Licitación Pública N°25/2010 “Reparación y Reposición de Vallas y Refugios Peatonales”; Solicitud de Contratación de Servicios N° 20 de fecha 15 de octubre de 2010, que autoriza la adjudicación de Licitación 25/2010; Acuerdo N° 86-35-2010 de fecha 28 de octubre de 2010, donde el Concejo Municipal aprueba la adjudicación de la Licitación Pública 25/2010 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Acéptase la oferta y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N°25/2010 “Reparación y Reposición de Vallas y Refugios Peatonales”, al oferente Rucalhue Técnicas de Ingeniería Ltda. por monto de \$24.798.016.- (veinticuatro millones setecientos noventa y ocho mil dieciséis pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 28 días corridos.
2. Imputase el monto de la adjudicación antes mencionada a la cuenta presupuestaria N° 31.02.004 “Obras Civiles”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ILZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Tránsito
- Sr. Juan Alcaíno Espinoza (ITO)
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 13:30
FIRMA: P. 04/11/10